

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12:05 horas del día **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. Juan Carlos Ramos Romo, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. Ana M^a López Osuna, D^a. M^a del Carmen González Ortiz, Dña. M^a Ángeles Iglesias Rodríguez y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como la Sra. Interventora de Fondos Dña. María Cerdera Vargas, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres Concejales: D. José Francisco Corzo Ballester , D. José Gabriel Mateo Arias, D^a. M^a Ángeles Martín Martín y D^a. M^a de Gracia Triguero González

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- MOCION INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLITICOS, PP, PSOE, IU Y UPC, PARA LA APROBACION DE MANIFIESTO EN CONMEMORACION AL 25 DE NOVIEMBRE-DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Por la Sra. Concejala de Igualdad se da lectura al manifiesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento de Carmona anima a toda la ciudadanía en general y a las instituciones en particular a unirse a este manifiesto mostrando **TOLERANCIA CERO** ante la violencia de género.

El 25 de noviembre fue declarado Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá en julio de 1981. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas le concedió a esta fecha carácter oficial, reconociendo el **25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**.

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en «las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral».

La violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas ni estatus social alguno, así como tampoco entiende de edades.

Hacemos llamada de atención a los mas jóvenes, quienes a través de las redes se hacen vulnerables, y en los que según últimos estudios se detecta un aumento en conductas machistas.

La violencia machista no se trata de un problema que afecte sólo al ámbito privado, sino que trasciende al ámbito público, ya que estamos hablando de delitos perseguibles de oficio. La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre ésta, gracias, en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

La difícil situación económica no debe ser una barrera para que se siga trabajando en esta materia. Para la consecución de una sociedad libre de violencia de género es necesario reforzar los recursos económicos y humanos destinados a las políticas de igualdad activas, integrales y participativas.

Desde los Centros o Puntos Municipales de Información a la Mujer como recurso más cercano a las mujeres, a través de las competencias municipales, se vienen desarrollando actuaciones encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante Planes de Igualdad de Oportunidades que cumplen con los Objetivos establecidos para conseguir una sociedad más justa e igualitaria y avanzar de esta forma en la erradicación de la violencia de género, mediante la sensibilización, prevención y detección de esta lacra social, asumiendo las normas y lo dispuesto en la Ley Integral 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para ayudar a las mujeres víctimas a romper éste ciclo de la violencia y salir adelante con una asistencia y atención integral.

En lo que va de año hasta los últimos datos que recoge el Informe del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad a fecha 8 de Octubre de 2014, **42 mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas**. En número de víctimas mortales que había denunciado a sus agresores se ha reducido en los últimos años. A esa fecha, sólo habían denunciado previamente a su agresor un 28,6% de las mujeres asesinadas, es decir, sólo 12 mujeres de las 42 asesinadas.

En nuestro municipio de Carmona, según datos de la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales, desde la última Comisión celebrada el 25 de Noviembre de 2013, se recoge en el periodo comprendido entre Octubre 2012 hasta Octubre de 2013, un incremento de las denuncias por violencia de género con respecto al año 2012, habida cuenta que en el año anterior se recogieron 36 denuncias por Violencia de Género y en este periodo hasta octubre de 2013 se han recogido un total de 59 denuncias por violencia de género. Asimismo se han emitido 52 Partes de lesiones por violencia de género desde el Centro de Salud de Carmona, sufriendo un importante ascenso estos casos con respecto al periodo anterior 2011-2012, ya que se emitieron 22 parte de lesiones.

Por otro lado, según datos del Sistema de Información de Atención a Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer, desde octubre de 2012 a octubre 2013, se han recogido en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Carmona 2.180 consultas, de las cuales 873 consultas son jurídicas frente al periodo del año anterior que se recogieron 1.250 consultas en el periodo comprendido desde Octubre 2011 a Octubre 2012, de las cuales 337 de estas consultas eran jurídicas.

El mejor modo de garantizar a las mujeres que sufren esta violencia una protección eficaz y una atención integral es la formación y especialización de todos los/as profesionales y agentes implicados en la lucha y coordinación para erradicar la violencia de género.

Por ello proponemos:

1. Instar a los poderes públicos para dotar presupuestariamente el mantenimiento de los Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer como recurso más cercano a víctimas de delitos de violencia de género.
2. Continuar con la especialización y formación de profesionales y agentes que intervienen y atienden los casos de violencia de género y continuar con la Coordinación de los miembros de la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones sexuales.

3. Proponer todos los recursos posibles para proseguir con las Campañas de sensibilización, prevención y detección de la violencia de género desde el ámbito educativo y a la ciudadanía en general, con especial atención a la población joven, entre la que cada vez más se dan nuevas formas de violencia machista.
4. Instar a los poderes públicos para avanzar en la investigación y en la protección integral de las mujeres y menores víctimas de malos tratos, comprometiéndose a generar recursos para que subsistan las ayudas asistenciales y económicas y programas de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género, por ser necesarias para salir del círculo de violencia con el agresor.
5. Instar al Gobierno Central para que incluyan a los hijos e hijas menores de edad en las medidas de protección de la Ley contra la Violencia de Género, implicando una denuncia y la adopción de la Orden de protección, la protección integral para la madre y sus hijos/as menores como testigos directos de esa violencia y consecuentemente víctimas directas o indirectas del delito de maltrato familiar, conllevando la suspensión del derecho de visitas, o de la guarda y custodia, en el caso que la ostentara. Asimismo continuar con el desarrollo de la ley integral 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de la que este año se cumple su décimo aniversario
6. Instar al Gobierno Central a mantener en Ayuntamientos las competencias propias municipales en política de materia de igualdad y violencia de género”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación la Sra. García Fernández lee el manifiesto y agradece la presencia, en este Pleno, de los representantes de la comunidad educativa, la presencia de representantes de asociaciones y a Televisión Carmona. Por su parte, agradece también la labor realizada por el Centro de la Mujer, a todos sus compañeros y al Alcalde

Toma la palabra la Sra. Milla González que saluda a todos los alumnos y asociaciones presentes. Manifiesta que el consenso, en este tema, es necesario. Añade que se deben de aportar más medios materiales. Critica el recorte en estas partidas que se ha producido en los Presupuestos Generales del Estado. Cree necesario llamar la atención sobre varios datos puestos de manifiesto por la Comisión de seguimiento de la violencia de género: cada 6 días hay una denuncia por maltrato en Carmona, y hay 84 mujeres con orden de protección en Carmona. Pide a los jóvenes que se conciencien para evitar esta lacra social.

La Sra. González Ortiz, por su parte, da la bienvenida a todos los asistentes y reconoce la labor de los coeducadores en los centros escolares en favor de los valores de igualdad. Dice que se necesita aún mayor implicación social para luchar contra esta lacra social, y que se necesita aportar más fondos, y no una disminución de éstos, para evitar este problema.

El Sr. Rodríguez Puerto, una vez que da la bienvenida a todos los asistentes, resalta la importancia de la lucha contra la violencia machista y dice que también con los teléfonos móviles se produce violencia machista. Insta a los jóvenes a que no caigan en ejercer violencia de ningún tipo.

El Sr. Alcalde se reitera en la intervención de los demás grupos municipales. Agradece el consenso entre todos los grupos políticos y la sociedad. Dice que los datos son producto de un trabajo que se viene haciendo durante todo el año. Agradece la labor de la Policía Local y de la Guardia Civil en este tema. Señala que la Delegación de la Mujer funciona muy bien desde hace muchos años y que la Ciudad de Carmona puede estar orgullosa de que hoy se reúnan aquí todos estos asistentes.

El Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos.

A continuación se guarda un minuto de silencio por todas las personas víctimas de violencia de género.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-